

Acta de la sesión extraordinaria 45-23, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el jueves siete de diciembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

El gerente General, MBA Douglas Soto Leitón y la señora subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial, Licda. Evelyn Corrales Aguilar no asisten por estar atendiendo asuntos propios de sus cargos.

El asesor jurídico de la Junta Directiva Dr. Juan Carlos Castro Loría no asiste por encontrarse en vacaciones.

En esta sesión, también asisten como invitados, por parte de la Gerencia Corporativa de Riesgo:

Lic. Johnny Monge Mata, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Licda. Annia Segura Zúñiga, jefe de Riesgos Financieros; Licda. Karol Montero Ulate, jefe de Riesgos No Financieros; Lic. Jorge Santamaría Roldán, supervisor de la Unidad de Continuidad; Lic. Luis Alejandro Masís Jiménez, supervisor de Riesgos a.i.; Lic. Michael Castillo Mora, supervisor de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo y Subsidiarias.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 45-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

- a. *Resumen del seguimiento de la Estrategia del SIGIR, Diagnóstico de madurez del SIGIR y plan de mejoras a la auditoría externa. Atiende SIG-29, SIG-36, SIG-41. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- b. *Perfil semestral de suficiencia de Capital (ICAAP) y Perfil semestral de riesgo intragrupo, con corte a junio 2023. Atiende SIG-61. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*
- c. *Perfil de riesgo operativo y tecnológico del BCR al cierre de abril y agosto. Atiende SIG-81. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- d. *Perfil cuatrimestral de riesgo regulatorio y cumplimiento normativo BCR. Atiende SIG-65. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- e. *Perfil anual de riesgo reputacional y riesgo ASG. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- f. *Informe con los resultados de la aplicación de la prueba de estrés inversa de gestión de liquidez. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- g. *Informe con el análisis de costos y estructura de captación del BCR. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- h. *Informe del incidente sábado 2 de setiembre y Resultado del Informe del BIA del CFBCR. Atiende acuerdo de la sesión 36-23, art. XII, pto. 2. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO).*
- i. *Metodología para la estimación de pérdida esperada de cartera de crédito NIIF 9. (CONFIDENCIAL –RESOLUTIVO)*

Para la exposición de estos temas se cuenta con la participación, bajo la modalidad de telepresencia de las señoras Annia Segura Zúñiga, Karol Montero Ulate, y los señores Johnny Monge Mata, Michael Castillo Mora, Jorge Santamaría Roldán, Luis Alejandro Masis Jiménez, todos de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Estaríamos iniciando la sesión extraordinaria número 45-23, de hoy jueves siete de diciembre del 2023, al ser las 8:32 de la mañana. Iniciamos con la aprobación del orden del día. No sé si hay alguna modificación al orden del día”.

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** hace uso de la palabra e indica: “Don Fernando, aprovechando la sesión, tal vez incorporar en *Correspondencia* la nota que le remitió don Johnny Monge ayer, con motivo de su renuncia”.

Así las cosas, el señor **Fernando Víquez** indica: ¡Cómo no! Perfecto, ¿alguna otra cosa? El señor Morales indica no tener temas adicionales.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 45-23, con incorporación del capítulo denominado *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos / auditoria / gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Seguidamente, según lo dispuesto en el orden del día de esta sesión, se incorpora el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, por lo tanto, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor **Minor Morales Vincenti** se refiere a nota fechada 6 de diciembre del 2023, remitida por el señor Johnny Monge Mata, en calidad de gerente de Riesgos Financieros y No Financieros de la Gerencia Corporativa de Riesgos, y dirigido a la Junta Directiva General del BCR, mediante el cual presenta su renuncia al cargo, la cual se hará efectiva a partir del 6 de enero del 2024, dado que ostenta el cargo desde la aprobación de su nombramiento en la sesión 60-18, artículo XVI, celebrada el 28 de noviembre del 2018. Asimismo, externa un agradecimiento por la confianza y el apoyo recibido durante su gestión.

De seguido, se transcribe nota fechada 6 de diciembre del 2023, en mención:

Estimados señores

Reciban un cordial y respetuoso saludo. Debido a que deseo aprovechar una oportunidad profesional, por este medio presento la renuncia al cargo que desempeño en el Banco de Costa Rica como Gerente de Riesgos Financieros y No Financieros, e l cual ostento desde enero 2019 y que fue aprobado por la Junta Directiva General en su sesión 60 18, del 28 de noviembre de 2018.

A partir del recibo de la presente nota por parte del banco, doy el preaviso respectivo y mi salida estaría siendo efectiva a más tardar el 6 de enero de 2024.

Pongo a la disposición mi correo electrónico johnnymongem@gmail.com, asimismo, mi número de celular 8836 7095 para cualquier notificación que deba realizarme el banco.

Aprovecho también para agradecer profundamente la confianza y apoyo recibido de parte de la Junta Directiva General, Alta Administración, Gerente Corporativo de Riesgos y resto de compañeros, durante todo el tiempo que he laborado en el Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, señala el señor **Fernando Víquez Salazar**: “Tenemos un tema último, don Minor, en (Asuntos) Varios, que querías anunciarnos. Adelante, por favor”.

En consecuencia, el señor **Minor Morales Vincenti** dice: “Sí, muchas gracias. Incorporar como correspondencia, la nota que ayer nos hizo llegar don Johnny Monge, en donde presenta su renuncia al puesto que ha venido ejecutando y que fue nombrado por esta Junta Directiva (General). Entonces, aprovechando que don Johnny está acá (presente en la sesión), de mi parte, quería dejar palpable el agradecimiento, por su gran trabajo, su gran dedicación; una persona con una altísima calidad profesional, con muchísima experiencia y además de una calidad humana difícil de encontrar.

Entonces, en lo personal, más que agradecido, por todo su empeño, por todo su trabajo y desearle muchísimos éxitos y aprovechar para solicitar a la Junta Directiva General, que se me autorice, debido a ello, iniciar los trámites de reposición de la plaza de don Johnny”.

Por su parte, el señor **Víquez Salazar** agrega: “Claro que sí, va a ser difícil (su sustitución), porque esas características que acabas de mencionar de don Johnny son palpables y nos duele mucho perder a una persona tan buena profesionalmente y en lo personal. Así se lo manifesté en una llamada que me hizo, precisamente para comentarme su decisión.

Me parece que las razones que él tiene son razones muy válidas; yo le di mis mejores deseos y que siga creciendo, en lo profesional. Es una oportunidad muy interesante que a él se le presenta, así que lo felicito por eso; es un reconocimiento al trabajo, probablemente, que se ha hecho también en el Banco de Costa Rica y a su capacidad profesional y a su esfuerzo, así que don Johnny, mi sincera felicitación y mis mejores deseos, para que le vaya bien en su nuevo trabajo”.

El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** solicita el uso de la palabra y dice: “Nada más, quería desearle lo mejor a don Johnny. Espero que vaya a la banca pública con fines múltiples y no a la privada, pero en ambas situaciones, le deseo lo mejor, que aporte mucho valor y ha sido un gusto poder colaborar con usted; muchos éxitos”. A lo que responde, el señor **Johnny Monge Mata**: “Muchas gracias”.

Asimismo, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** indica: “Don Johnny, le deseo muchos éxitos; excelente profesional y persona. Que le vaya muy bien, don Johnny; seguimos en contacto, porque seguimos en la banca y ahí vamos a estar conversando. Un abrazo”.

En ese orden de ideas, señala la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Igualmente, agradecerle a don Johnny todo el apoyo que me ha brindado en este tiempo, más que todo en temas de riesgo y como le decía a él, pues desearle lo mejor de los éxitos. Me parece que es un gran profesional y bueno, ahí seguimos en contacto, para lo que considere pertinente, muchas gracias”.

El señor **Monge Mata**, por su parte, indica lo siguiente: “No me queda más que agradecerles, a ustedes, a la Junta de Directiva (General), a la alta administración del Banco y a todas las personas; bueno, aquí hay varios de los compañeros, pero son muchos los compañeros de (Gerencia Corporativa) Riesgo, que han dado un enorme esfuerzo para que cosas, como la que acaban de ver (se refiere al artículo X, de esta sesión, en la que se aprobó la *Metodología para la estimación de pérdida esperada de cartera de crédito*) salgan a flote y realmente me siento, me he sentido muy orgulloso de pertenecer a este equipo y de pertenecer a esta organización. Les doy las gracias, desde el fondo de mi corazón y como ustedes bien me lo dicen, también estoy a la orden, para lo que necesiten. Muy amables”.

El señor **Viquez Salazar**, agrega: “Muchas gracias don Johnny, mucha suerte”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** interviene y dice: “Don Fernando, para efectos de actas y la formalidad del caso, lo que les solicitaría, si lo tienen a bien, entonces es dar por conocida y recibida la nota de renuncia presentada por el señor Johnny Monge Mata, la cual rige y se haría efectiva a partir del 6 de enero, próximo, para que por favor conste, si lo tienen a bien”.

Agrega don **Minor**: “Y autorizar lo que les solicité, que respetuosamente me autoricen...”.

Dice el señor **Fernando Viquez**: “Autorizar a don Minor para que inicie las gestiones (de sustitución de la plaza, ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano)”.

A lo que responde el señor **Villegas Fonseca**: “Ese sería el segundo acuerdo”.

Complementa don **Luis Emilio**: “Y en firme, don Fernando, para que comience rápido”. Responde el señor **Viquez**: “Estamos de acuerdo, adelante y suerte, don Johnny, de nuevo”.

En otro orden de ideas, también dice don **Fernando**: “Muchas gracias a don Minor, por el trabajo de hoy y las presentaciones. Sé que todos son temas que era importantísimo traerlos, así que se hizo esfuerzo. Y, a doña María de Pilar, que nos insistió en esto, porque era importante poder ver todos los temas que teníamos pendientes. Muchísimas gracias y nos vemos”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida y recibida la renuncia presentada por el señor Johnny Monge Mata, al cargo de gerente de Riesgos Financieros y No Financieros, de la Gerencia Corporativa de Riesgos, la cual se hará efectiva a partir del 6 de enero del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión
- 2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Riesgo, para que en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, se inicien de inmediato, las gestiones que correspondan, relacionadas con la publicación del concurso para el nombramiento de la

sustitución del titular del puesto, de la plaza de gerente de Riesgos Financieros y No Financieros, de la Gerencia Corporativa de Riesgos, con ocasión de la renuncia del señor Johnny Monge Mata, conocida en el punto 1, anterior y mantener informado a este directorio, en lo que se estime necesario, para lo que corresponda.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Dejar constando un agradecimiento al señor Johnny Monge Mata por la labor desempeñada durante su gestión, en el cargo de gerente de Riesgos Financieros y No Financieros, de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

Termina la sesión extraordinaria 45-23, a las doce horas con treinta y un minutos.